

# asofap

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA ■  
DE PROFESIONALES ■  
DEL SECTOR PISCINAS ■

---

**Recomendaciones para las instalaciones acuáticas tipo 3A, según el Real Decreto 742/2013, en fase 3 y nueva normalidad, debido a la COVID-19.**

---

© ASOFAP (Asociación Española de Profesionales del sector Piscinas).

Versión 18/06/2020.

NIF: G62047808

Nº nacional en el Registro Nacional de Asociaciones: 1655667.

[www.asofap.es](http://www.asofap.es)

## Contenido

1	INTRODUCCIÓN.....	5
2	GESTIÓN DE LA INSTALACIÓN ACUÁTICA.....	5
2.1	Relativo a la gestión económica y organizativa. ....	5
2.2	Relativo al control de accesos. ....	5
2.2.1	Aforo para fase 3.....	6
2.2.2	Aforo vuelta a la nueva normalidad.....	6
2.3	Relativo a la comunicación.....	7
3	CALIDAD DEL AGUA Y DE OTROS ELEMENTOS TÉCNICOS.....	7
4	HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ESPACIOS COMUNES. ....	9
4.1	Antes de la apertura.....	9
4.2	Tras/Durante la apertura de la instalación. ....	9
4.2.1	Zona de aguas.....	10
4.2.2	Zonas técnicas. ....	10
4.2.3	Zonas de estancias y esparcimiento de los usuarios.....	11
4.2.4	Servicios y aseos.....	11
4.2.5	Otros.....	11
5	ANEXOS. DOCUMENTACIÓN DE APOYO PARA LA GESTIÓN DE LA INSTALACIÓN ACUÁTICA.	12
5.1	Anexo 1. Protocolo trabajos de puesta en marcha de la instalación, limpieza y desinfección inicial.....	12
5.2	Anexo 2. Protocolo limpieza de la instalación y desinfección diaria covid-19-.....	14
5.2.1	Ejemplo de cartel informativo: Recomendaciones de lavado de manos con agua.	15
5.2.2	Ejemplo de cartel informativo: Recomendaciones de lavado de manos con gel hidroalcohólico.....	15
5.2.3	Ejemplo de cartel informativo: Recomendaciones de colocación y retirada de mascarillas.....	16
5.2.4	Ejemplo de cartel informativo: Recomendaciones de colocación y retirada de guantes.	16
5.2.5	Ejemplo de cartel informativo: Recomendaciones de espacios seguros en entradas y salidas.....	17

5.2.6	Ejemplo de cartel informativo: Recomendaciones de espacios seguros en la recepción y sala de espera. ....	17
5.2.7	Ejemplo de cartel informativo: Recomendaciones de espacios seguros en vestuarios. ....	18
5.2.8	Ejemplo de cartel informativo: Recomendaciones de espacios seguros en el uso del baño/aseos. ....	18
6	PRINCIPALES REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	19

## 1 INTRODUCCIÓN.

Este documento técnico está pensado para ofrecer recomendaciones técnicamente contrastadas para gestionar adecuadamente las instalaciones acuáticas definidas como tipo 3A, según el Real Decreto 742/2013 de 27 de septiembre, *por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas*, en la Fase 3 y en la denominada *nueva normalidad*.

Y está dirigido a profesionales del mantenimiento de calidad del agua de las instalaciones acuáticas, a gestores de estas instalaciones, a sus titulares, y a las autoridades competentes en materia legislativa y de inspección de éstas.

El Real Decreto 742/2013 arriba citado, en su artículo 2 dice:

*3. Piscinas de uso privado: Aquellas piscinas destinadas únicamente a la familia e invitados del propietario, u ocupante, incluyendo el uso relacionado con el alquiler de casas para uso familiar.*

*a) Tipo 3A: Piscinas de comunidades de propietarios, casas rurales o de agroturismo, colegios mayores o similares.*

## 2 GESTIÓN DE LA INSTALACIÓN ACUÁTICA.

En este punto se establecen recomendaciones de carácter económico y organizativo, de control de acceso y aforos, y de actividades y servicios, dirigidas a todo tipo de piscinas definidas como de Tipo 3A, según el Real Decreto 742/2013, arriba referenciado.

### 2.1 Relativo a la gestión económica y organizativa.

La situación del COVID-19 obliga a considerar varias cuestiones en este ámbito, y a continuación se ofrecen las siguientes recomendaciones orientadas a garantizar la salud pública de usuarios y profesionales en la instalación.

- Crear un nuevo presupuesto para la aplicación adecuada de las medidas excepcionales que se deben establecer ante el COVID-19.
- Adaptar el Plan de Prevención de Riesgos (PRL) a la nueva situación.
- Realizar los protocolos de limpieza y desinfección antes y después de la puesta en marcha de la instalación (ver modelo protocolo en anexos).

En el caso de Piscinas Comunitarias, la comunidad de propietarios es el titular responsable de la instalación, y por ello deberá exponer, en la entrada del recinto, las normas excepcionales de uso acordadas por la situación de COVID-19.

### 2.2 Relativo al control de accesos.

La legislación actual del COVID-19 pone especial atención a los nuevos límites de aforo de la instalación, lo que implica regular adecuadamente el acceso a ella.

### 2.2.1 Aforo para fase 3.

Partiendo que el aforo del vaso piscina es de 2 m<sup>2</sup> de lámina de agua/persona, el aforo de la piscina en fase 3 se limitará al 66 %, calculado del siguiente modo:

M<sup>2</sup> de superficie vaso piscina dividido entre 3. Lo que supone que cada usuario dispondrá de 3,3 m<sup>2</sup> /lámina de agua/persona.

### 2.2.2 Aforo vuelta a la nueva normalidad.

M<sup>2</sup> de superficie vaso piscina dividido entre 2. Lo que supone que cada usuario dispondrá de 2 m<sup>2</sup> /lámina de agua/persona.

Solo si fuese necesario, se implantará un sistema de uso restringido. Y siempre que la afluencia sea elevada y no se pueda cumplir con los aforos recomendados. Ejemplo: uso restringido por días, horas, edades, número de la vivienda.

Una vez completo el aforo establecido, no se podrá acceder a la instalación hasta que no salgan otros usuarios.

Las comunidades de vecinos no tienen un aforo para las zonas de esparcimiento, por lo que en la zona de esparcimiento de los usuarios (solárium, playa y/o césped se mantendrán los 2 metros de distanciamiento entre personas (que no sean de un mismo núcleo familiar). Si fuese necesario, dependiendo de cada instalación, se podrá delimitar dicha superficie con marcas en el suelo.

- **Acceso al vaso piscina de la piscina.** El acceso al andén perimetral (1,5 m alrededor de la lámina de agua) se hará descalzo, debiendo dejar el calzado fuera de esta zona.
- **El andén perimetral se utilizará exclusivamente para realizar el acceso y la salida de los usuarios del vaso de la piscina,** no pudiendo permanecer en él para otros fines. Tendrá que ser una zona libre de paso, no pudiendo tumbarse para tomar el sol, colocar toallas, etc.
- En el caso de haber pediluvios, **el acceso se realizará a través de un único pediluvio,** para mejor control del aforo del vaso piscina.
- Tanto para el acceso a la zona de baño como para la salida, **se deberá de mantener la distancia mínima recomendada de 2 metros.**
- En la entrada, **se dispondrán dosificadores de hidrogel y/o desinfectante de manos.**
- **Se recomienda que los vestuarios y aseos del recinto de la piscina permanezcan cerrados,** siempre que no se pueda asegurar un adecuado control de accesos y su limpieza y desinfección después de cada uso, a excepción del uso por personas con movilidad reducida.
- **Prohibir el uso de tumbonas o hamacas** para evitar posibles contagios, o bien separarlas un mínimo de 2 metros siempre y cuando se garantice que su uso no es compartido. Obligación del usuario de desinfectarlas.
- **Prohibir la colocación de toallas en las vallas perimetrales** para evitar posibles contagios.

- Es **obligatorio ducharse antes y después del baño**.
- Se recomienda el **uso de gafas de baño**.

### 2.3 Relativo a la comunicación.

**Informar a los usuarios de las medidas a tomar antes de la apertura y cuando la instalación ya esté abierta.**

**Colocar letreros o carteles por toda la instalación** y en lugares visibles para recordar a los usuarios la obligación de cumplir las medidas de higiene y protección. Ver Anexo 5.

**Ser muy transparentes en los resultados de las analíticas**, cumpliendo las normativas e incluso con mayor frecuencia, e informar a los usuarios en la entrada de la instalación, para su tranquilidad.

## 3 CALIDAD DEL AGUA Y DE OTROS ELEMENTOS TÉCNICOS.

Todas las piscinas deben cumplir con el Real Decreto 742/2013 antes citado, y con legislación autonómica aplicable. **Contar con personal profesional debidamente formado para mantener un adecuado funcionamiento de la instalación y de la calidad del agua** es una garantía para la protección de la salud pública de los usuarios, además de un imperativo legal, que en la situación de alerta sanitaria actual se hace aún más relevante.

En relación con la calidad del agua, se recomienda:

- Realizar la **limpieza y desinfección de los vasos de compensación**.
- Antes de la apertura al público, realizar una **hipercloración de >5 mg/L y un ajuste paramétrico del agua durante, al menos, un periodo de recirculación completa** y, posteriormente y antes de la entrada de los usuarios, tomar una muestra de agua para que sea analizada en laboratorio y así tener la seguridad que el agua de la piscina cumple con los parámetros legales exigidos, y que así está libre de patógenos.
- Antes de la apertura, **realizar análisis completos del agua** (con todos los parámetros que marca el RD 742/2013). En este sentido, se recomienda aumentar la frecuencia de muestreos diarios y los análisis microbiológicos (el RD 742/2013 exige al menos uno al mes).
- **El aforo** es una de las cuestiones más delicadas en este momento y puede poner al límite al equipo depurador. A continuación, se incluye un modelo de registro y control de aforos (4 mediciones por hora) para que use el socorrista/personal responsable, orientado a que pueda controlar adecuadamente que no se supera el aforo máximo permitido. UTILIZAR EL LIBRO REGISTRO OFICIAL (En su caso)

MODELO DE REGISTRO - CONTROL DE AFORO EN VASOS

Nombre del vaso:											Fecha:						
Recuento	7:00	8:00	9:00	10:00	11:00	12:00	13:00	14:00	15:00	16:00	17:00	18:00	19:00	20:00	21:00	22:00	23:00
1° (00')																	
2° (15')																	
3° (30')																	
4° (45')																	
Media:																	

Consideraciones:

- **El socorrista**, en caso de que haya, será quien se encargue de controlar el aforo, sin descuidar sus labores de vigilancia y salvamento.
- Diariamente, y antes de la apertura, se harán **mediciones completas por personal cualificado, que se anotarán en el libro registro oficial**. Es obligatorio la realización de 3 mediciones diarias.
- **Mediciones horarias de desinfectante**. En piscinas donde se entiende que el socorrista debe anteponer su deber de vigilancia al de tomar mediciones, se proponen dos soluciones:
  - a) Técnico de mantenimiento cualificado, socorrista o persona responsable realiza la medición del nivel desinfectante y autoriza el baño si los parámetros son correctos.
  - b) Socorrista/persona responsable desaloja el vaso sólo si para tomar la muestra no puede asegurar su labor de vigilancia, realiza la medición del nivel de desinfectante cada hora y este autoriza de nuevo el baño si los parámetros son correctos. En caso contrario informa de esos datos al personal de mantenimiento externo.
- **Al final de cada hora la concentración de cloro no debe de ser menor de 0,5 ppm**. En caso contrario se cerrará la piscina hasta que se recuperen los valores legales.
- **Se recomienda el uso de controladores automáticos y de fotómetros en el propio vaso**, siempre bien calibrados.
- **Se medirá el cloro tanto a la entrada como a la salida del filtro**, para poder cuantificar lo contaminado que está.
- **Se mantendrá el sistema de cloración entre 0,5 ppm y 2 ppm, así como la filtración y la recirculación del agua las horas que sean necesarias**, según el tipo de instalación para garantizar que la piscina esté libre de patógenos.
- **Se recomienda la medición constante de los niveles de PH y de Cloro, así como la regulación automática de estos parámetros**, para maximizar la seguridad de calidad del agua.

## 4 HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ESPACIOS COMUNES.

### 4.1 Antes de la apertura.

Se dispondrá de un protocolo de limpieza y desinfección adecuado a las características de la instalación y a la intensidad de uso, y su titular/gestor asegurará su cumplimiento y lo tendrá a disposición de la autoridad sanitaria.

Para ello se deberá:

- Enumerar los utensilios y productos utilizados (disponiendo de sus fichas de datos de seguridad o ficha técnica).
- Describir los procedimientos de limpieza y desinfección y el personal que los realiza, así como el responsable de la supervisión.
- Identificar todos los equipos, materiales o instalaciones susceptibles de limpieza y desinfección, como el vaso, rebosadero perimetral, escaleras, andén, duchas, y cualquier otro en contacto con los usuarios.

### 4.2 Tras/Durante la apertura de la instalación.

- Limpieza y desinfección de la instalación una vez al día; y en aquellas superficies de contacto con las manos (barandillas, escaleras, mandos de ducha, etc.), al menos 3 veces al día.
- Todas las operaciones que se lleven a cabo antes y durante la apertura, deberán quedar anotadas y descritas en los registros correspondientes (ver anexos).

Se tendrán en cuenta las directrices de la Sociedad Española de Sanidad Ambiental (SESA) respecto de los productos de desinfección, en lo que respecta a *“Los productos virucidas autorizados y registrados en España que han demostrado eficacia frente al virus atendiendo a la norma UNE-EN 14476, que evalúa la capacidad virucida de los antisépticos y desinfectantes químicos, son los que se encuentran en el Listado de Virucidas para uso ambiental (TP2), uso en la industria alimentaria (TP4) y para su uso en la higiene humana (TP1), publicado por el Ministerio de Sanidad en el siguiente enlace:*

[https://www.mscbs.gob.es/en/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Listado\\_virucidas.pdf](https://www.mscbs.gob.es/en/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Listado_virucidas.pdf).

A tenor de lo anteriormente descrito, se establece el siguiente **orden preferente de productos para su uso en limpieza y desinfección:**

- Agua > 70 °C.
- Agua y jabón. Siempre que se pueda y se garantice no mezclar con el agua de piscina.
- Alcohol. En aquellas superficies con riesgos de corrosión.

- Diluciones de hipoclorito (lejía): dilución 1:50 si la solución de lejía del hogar se encuentra a una concentración del 5%.

Como ayuda, se añaden las siguientes **concentraciones recomendadas para desinfección con hipoclorito sódico** (lejía comercial 40 g – 50 de cloro activo):

- Dilución 1:50 concentración de 1.000 ppm (para superficies):
  - Para lejía de 50 g/L añadir 25 cc de lejía en un litro de agua.
  - Para lejía de 40 g/L añadir 30 cc de lejía en un litro de agua.
- Dilución 1:10 concentración de 5.000 ppm (para materiales e inodoros):
  - Para lejía de 50 g/L añadir 120 cc de lejía en un litro de agua.
  - Para lejía de 40 g/L añadir 125 cc de lejía en un litro de agua.

Así, se recomienda de forma general:

- **Asegurar una ventilación adecuada con aire exterior de todos los espacios interiores.** Es importante asegurar una ventilación regular dejando acceder el máximo aire del exterior, aunque dispongamos de una ventilación mecánica.
- **Reforzar las tareas de limpieza** en aparatos de uso habitual de los empleados.
- **Limpiar las áreas de trabajo en cada cambio de turno.**
- Instalar **dosificadores de hidrogel desinfectante.**
- Realizar **limpieza diaria de equipos de trabajo** (mesas, sillas, móvil) con solución virucida.

Además, recomendamos acciones concretas para los siguientes espacios:

#### 4.2.1 Zona de aguas.

- **Limpiar y desinfectar** con más frecuencia los objetos y superficies de contacto en el entorno del vaso.
- **Colgadores o perchas para colgar toallas y otros materiales** deben utilizarse individualmente y cada uno de ellos separados al menos 1 metro entre sí.

#### 4.2.2 Zonas técnicas.

- **Prohibido el acceso a personas no autorizadas.**
- **Usar obligatoriamente los EPI** facilitados por la empresa y seguir las instrucciones.
- **Apertura de ventanas y puertas** para una aireación natural, volviendo a cerrar las puertas una vez ventilado para evitar accesos no autorizados.
- **Incorporar zona de lavapiés** en entradas y salidas de la sala técnica para asegurar que la contaminación entre espacios no exista. También es posible utilizar calzas (cubrezapatos, patucos, etc.).

#### 4.2.3 Zonas de estancias y esparcimiento de los usuarios.

Se respetará en todo momento el distanciamiento de al menos 2 metros entre los usuarios (personas que no son de la misma unidad familiar).

#### 4.2.4 Servicios y aseos.

Se recomiendan que los servicios y aseos permanezcan cerrados.

#### 4.2.5 Otros.

- En la **enfermería**: utilizar papel y fundas desechables de un solo uso para las camillas.
- Precintar **fuentes de agua** y promover el uso individual de botellas de agua o bebidas isotónicas; excepto que se pueda garantizar la desinfección antes y después de cada uso.
- Mantener en el **solárium la distancia de 2 metros entre personas** que no sean de un mismo núcleo familiar, cumpliendo las especificaciones de distancia mínima decretadas.
- **En piscinas al aire libre, prohibir el uso de tumbonas o hamacas** para evitar posibles contagios, o bien separarlas un mínimo de 2 metros siempre y cuando se garantice que su uso no es compartido y que, tras cada uso, el personal de la instalación procede a su adecuada desinfección. Puede considerarse la alternativa de utilizar fundas desechables o la obligación de tapar la tumbona con la toalla.
- **En piscinas al aire libre, y si disponen de zonas habilitadas para pícnic**, extremar las medidas de higiene y las distancias de seguridad.

## 5 ANEXOS. DOCUMENTACIÓN DE APOYO PARA LA GESTIÓN DE LA INSTALACIÓN ACUÁTICA.

### 5.1 Anexo 1. Protocolo trabajos de puesta en marcha de la instalación, limpieza y desinfección inicial.

#### PROTOCOLO TRABAJOS DE PUESTA EN MARCHA DE LA INSTALACION, LIMPIEZA Y DESINFECCION INICIAL

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS/INSTALACIÓN: \_\_\_\_\_

#### LONAS

- Retirada lona hasta fuera recinto vaso (donde sea posible)
- Limpieza y desinfección de lona con agua y dilución hipoclorito
- Secado lona (ayudarse de fregona para escurrirlas)
- Doblado lona
- Retirada de: cables (marcando orden con cinta aislante), tornillos y accesorios
- Echar grasa blanca en tacos
- Poner tapones reponiendo los que estén mal o falten.
- Guardar lonas junto con accesorios (estos últimos en una bolsa)
- Cubrir la lona con plástico (solo donde haya plástico)

#### RECINTO PISCINA

- Limpieza y desinfección de tapas, cestos y cubetas skimmers con agua y dilución hipoclorito
- Limpieza del fondo vaso de la piscina (limpifondos)
- Limpieza de la superficie de la piscina (recogehojas)
- Revisión y orientación de boquillas impulsión (apuntar si faltan)
- Retirada de la rejilla perimetral, limpieza y desinfección de canaleta de desborde con agua y dilución hipoclorito
- Limpieza y desinfección del andén perimetral y solárium (si existe) con Kartcher con agua a presión y dilución hipoclorito
- Limpieza y desinfección depósito de compensación (dónde haya) con agua y dilución hipoclorito
- Limpieza, desinfección y colocación tapones de escalerillas (donde estén quitados) reponiendo los que falten.
- Limpieza, desinfección y colocación de escalerillas en vaso con agua y dilución hipoclorito
- Limpieza, desinfección de barandillas con agua y dilución hipoclorito
- Apriete de anclajes escalerillas y conexión de tierras
- Retirada de plásticos de las duchas, limpieza y desinfección con agua y dilución hipoclorito
- Abrir las llaves de paso de todas las duchas y dejar correr el agua durante un tiempo
- Limpieza y desinfección con agua y dilución hipoclorito de pediluvios y platos de ducha.
- Vaciar y limpiar y desinfectar con cloro los vasos infantiles

#### BOTIQUÍN (solo en piscinas con socorrista)

- Vaciar cuarto botiquín para facilitar su limpieza
- Limpiar y desinfectar cuarto botiquín con agua y dilución hipoclorito
- Dejar colocado cuarto botiquín

#### ACCESORIOS PISCINAS

- Limpiar y desinfectar sombrillas, pies, mesas, salvavidas, etc
- Limpiar y desinfectar limpifondos, recoge-hojas, medidores,

**ASEOS (solo donde permanezcan abiertos)**

- Vaciar aseos para facilitar su limpieza
- Limpiar y desinfectar aseos con agua y dilución hipoclorito
- Ventilar espacios cerrados.

**DEPURADORA Y CUARTO PRODUCTOS QUÍMICOS**

- Limpieza y desinfección cuarto depuradora (limpiar con bayeta con agua y dilución hipoclorito) de puertas, pomos, escaleras, barandillas, filtros, dosificadores, motores
- Limpieza y desinfección cuarto PPQQ con agua y dilución hipoclorito

**EXCLUSIVO TECNICO MANTENEDOR/SUPERVISOR**

- Hacer tratamiento de choque inicial de más de 5 mg/l. y un ajuste paramétrico.
- Tomar muestra de agua para realizar control inicial en laboratorio (según RD 742/2013)
- Poner en marcha el sistema de filtración y realizar lavados de filtro a contracorriente, limpieza y desinfección del prefiltro motor.
- Medir y programar bomba de PH para mantenerlo entre 7,2-8.
- Medir y programar para mantener un nivel de desinfectante Cloro libre residual 1- 2 mg/l
- Dejar depurando con reloj programador la piscina (comprobar que el reloj se mueve sólo y corta bien)
- Al recoger para irse, asegurarse de dejar el kit completo de limpieza y desinfección en cuarto de PPQQ.
- Dejar libro de registro y resto de documentación (protocolo puesta en marcha, protocolo diario y fichas técnicas de PPQQ).
- Poner carteles informativos
- Dejar kit medidor, pastillas DPD y PHENOL RED

<p><b>TECNICO MANTENEDOR/ SUPERVISOR</b></p> <p><b>NOMBRE Y APELLIDOS:</b> _____</p> <p><b>FECHA:</b> _____</p> <p><b>FIRMA:</b></p>
--

5.2 Anexo 2. Protocolo limpieza de la instalación y desinfección diaria covid-19-

<p><b>PROTOCOLO LIMPIEZA DE LA INSTALACION Y DESINFECCION DIARIA COVID-19</b></p> <p>COMUNIDAD DE PROPIETARIOS/INSTALACIÓN: _____</p>
---

**3 DESINFECCIONES/DIARIAS**

**DIA/MES**

_/_	ANDEN PERIMETRAL	ESCALERAS ACCESO VASO	MANDOS DUCHAS	REJILLA REBOSADERO	MESA SOS	SILLA SOS
HORA:						
HORA:						
HORA:						

<p><b>PERSONA QUE REALIZA LA DESINFENCION</b></p> <p><b>NOMBRE</b> _____ <b>Y</b></p> <p><b>APELLIDOS:</b> _____</p> <p><b>FECHA:</b> _____</p> <p><b>FIRMA:</b> _____</p>
--

5.2.1 Ejemplo de cartel informativo: Recomendaciones de lavado de manos con agua.



5.2.2 Ejemplo de cartel informativo: Recomendaciones de lavado de manos con gel hidroalcohólico.



5.2.3 Ejemplo de cartel informativo: Recomendaciones de colocación y retirada de mascarillas.



5.2.4 Ejemplo de cartel informativo: Recomendaciones de colocación y retirada de guantes.



5.2.5 Ejemplo de cartel informativo: Recomendaciones de espacios seguros en entradas y salidas.

**ESPACIOS SEGUROS**  
**ENTRADA / SALIDA**

**ASPY**

**Evita aglomeraciones.**  
Entra y sal de forma escalonada.

**Mantén la distancia mínima**  
si no usas mascarilla.

**Lávate las manos**  
al entrar / salir de las instalaciones, con agua y jabón o gel hidroalcohólico.

**Evita dar la mano y besar**  
al saludar o despedirte.

**Evita tocarte la cara**  
especialmente los ojos, la nariz y la boca.

**Sigue las instrucciones**  
que te indiquen y respeta la señalización de este centro.

**¡Recuerda!**  
Si padeces fiebre, tos o dificultad respiratoria en este momento, **NO ACCEDAS** a este centro.

Cuidando a las Empresas | Cuidando a las Personas

5.2.6 Ejemplo de cartel informativo: Recomendaciones de espacios seguros en la recepción y sala de espera.

**ESPACIOS SEGUROS**  
**RECEPCIÓN / SALA ESPERA**

**ASPY**

**Evita aglomeraciones.**  
Entra y sal de forma escalonada.

**Mantén la distancia mínima**  
si no usas mascarilla.

**Evita tocarte la cara**  
especialmente los ojos, la nariz y la boca.

**Evita tocar**  
todo aquello que no sea necesario (mostrador, muebles, ...).

**Lávate las manos**  
con agua y jabón o gel hidroalcohólico, antes y después de usar móvil, tarjetas, etc.

**No vengas acompañado**  
de niños y/o personas mayores.

**¡Recuerda!**  
Mantén la puerta de acceso abierta, siempre que sea posible, para asegurar la renovación de aire.

Cuidando a las Empresas | Cuidando a las Personas

5.2.7 Ejemplo de cartel informativo: Recomendaciones de espacios seguros en vestuarios.



5.2.8 Ejemplo de cartel informativo: Recomendaciones de espacios seguros en el uso del baño/aseos.



## 6 PRINCIPALES REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

MINISTERIO DE SANIDAD DEL GOBIERNO DE ESPAÑA. *Recomendaciones para la apertura de la actividad en las piscinas tras la crisis del COVID-19*. Mayo 2020. <https://www.asofap.es/recomendaciones-oficiales-para-la-apertura-de-la-actividad-en-las-piscinas-tras-la-crisis-del-covid>

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SANIDAD AMBIENTAL (SESA). *Medidas preventivas y recomendaciones sanitarias para la apertura de piscinas y playas*. Junio 2020.

ASOFAP et al. *Protocolo para las instalaciones acuáticas de uso público en un contexto de próxima apertura debido a la COVID-19*. Versión 3. Mayo 2020. <https://www.asofap.es/protocolo-para-las-instalaciones-acuaticas-de-uso-publico-en-un-contexto-de-proxima-apertura-debido>

ASOFAP. *Guía Técnica ASOFAP de Piscinas de Uso Público y Parques Acuáticos*. Marzo 2020. <https://www.asofap.es/guia-tecnica-asofap-de-piscinas-de-uso-publico-y-parques-acuaticos>